

AGENDA CIUDADANA

EL ESTADO Y LOS OBJETIVOS DE SU VIOLENCIA

Lorenzo Meyer

Respuestas Equivocadas.- ¿Y si resulta que el gobierno ha confundido los instrumentos y objetivos, y esta dando a campesinos que protestan por abusos y fraudes las respuestas que debería dar a la ola criminal que hoy cubre a todas las regiones y clases sociales en México? Esta es la posibilidad que sugieren las imágenes de centenares de soldados y policías desalojando a campesinos perredistas que protestan bloqueando caminos que conducen a los pozos petroleros de Tabasco, o las del video que captó el momento en que la policía de Guerrero abrió fuego en el vado de Aguas Blancas sobre otros campesinos perredistas, también desarmados, que iban a un mitin de protesta contra el gobernador de su estado. El uso del ejército y la policía para resolver problemas políticos, y la incapacidad de esas mismas instituciones armadas para hacer algo efectivo contra narcotraficantes y criminales --asaltantes, secuestradores, roba coches, asesinos, etcétera-- que han tomado por asalto calles y campos, obligan a preguntarse si el gobierno no habrá confundido sus instrumentos y malentendido sus obligaciones.

En principio, hay dos grandes tipos de violencia con consecuencias sociales. Una es aquella que tiene su origen en el propio aparato de autoridad, y la otra es la que nace en y se ejerce desde la sociedad. A su vez, la acción de fuerza gubernamental puede ser o no legítima e incluso violatoria de los derechos ciudadanos, todo depende del como y contra quién. Por su parte, la violencia que surge de la sociedad puede ser simple

acción criminal o expresión y resultado de conflictos políticos a los que previamente las autoridades no pudieron o no quisieron darles un cauce institucional y pacífico.

El Estado y su Violencia.- Independientemente de que nos guste o no, es un hecho contundente que cualquiera que sea la naturaleza del régimen, en última instancia el poder de cualquier Estado --concretamente de su gobierno--, se asienta en la fuerza: en la capacidad de quienes ocupan los puestos de autoridad de imponer sus decisiones haciendo uso de lo que Max Weber llamó "el monopolio de la violencia legítima", atributo exclusivo del Estado.

Para ejercer la "violencia legítima", la autoridad pública dispone de dos grandes instituciones especializadas: el ejército y la policía. En principio, el ejército moderno tiene como misión fundamental defender al Estado nacional y a sus instituciones de las amenazas externas, es decir, de la acción armada de otro Estado. Por ello, cada vez que ese ejército es empleado para hacer frente a problemas políticos de origen interno --especialmente para resolver conflictos que en su momento no fueron manejados bien y a tiempo por las instancias civiles-- inevitablemente se entra en un terreno peligroso, uno donde se desvirtúa la función básica de una institución muy peculiar y cuyo manejo debería ser muy delicado para evitar que adquiera intereses propios y contrarios al interés de la sociedad en su conjunto. Algo parecido se puede decir de la policía, cuya tarea básica debería ser no la de aplastar o reprimir a la oposición política, sino neutralizar y perseguir a los criminales comunes

--en particular a los organizados-- a fin de dar seguridad a los ciudadanos y mantener vigente la supuesta majestad de la ley.

Frente a lo que debería ser, esta lo que realmente es: la cruda realidad. En efecto, en algún momento, en todo tiempo y lugar, ejército y policía se han empleado para desatar la violencia estatal no en apoyo y servicio de la nación, sino simplemente en beneficio de los intereses de la élite gobernante, confundiendo, a propósito, la seguridad nacional y la defensa del orden jurídico con la seguridad y la defensa de un gobierno o de un grupo. En este trastrocamiento del interés nacional por el de unos cuantos, México no es excepción sino todo lo contrario. En efecto, son numerosas las ocasiones en nuestra historia en que el ejército y, sobre todo, la policía, han actuado para controlar o de plano acabar con las protestas y acciones de una oposición a la que de antemano se le cerraron las vías pacíficas, democráticas e institucionales para presentar sus demandas y defender sus intereses. Ejemplos de lo anterior en el pasado lejano abundan, pero no son pocos los recientes: ahí está el caso de la acción del ejército contra el navismo --movimiento anticaciquil-- de San Luis Potosí en 1958, contra el Movimiento Cívico Guerrerense en diciembre de 1962, contra el movimiento estudiantil en Tlatelolco en 1968, contra los invasores de tierras en Chiapas en los años setenta y ochenta, contra los sindicalistas en Cananea en agosto de 1989, etcétera. En algunos casos, como este último, el de Cananea, la acción armada del gobierno tuvo éxito, pero en otros simplemente llevó a que el problema se agravara y volviera a aflorar de manera más violenta,

como sucedió con guerrilla urbana y rural de los años setenta y ochenta o la rebelión chiapaneca de 1994.

Tlatelolco es un caso paradigmático. El 2 de octubre y sus secuelas se hubieran evitado si en vez de un presidencialismo autoritario e inflexible hubieran existido cauces para recoger y procesar las demandas de participación política de estudiantes y clases medias urbanas, demandas enteramente compatibles con el marco legal vigente. Es también posible que en Chiapas los indígenas no hubieran decidido levantarse en armas si los gobernadores de ese estado no hubieran sido lo que fueron, y si la pobreza extrema y las demandas centenarias de las comunidades no se hubieran topado con la indiferencia o la represión con que toparon. En Guerrero y Tabasco hoy, los perredistas muy probablemente no hubieran recurrido a mítines, protestas, tomas de alcaldías y bloqueos de carreteras, si no se les hubiera cerrado antes el camino político de elecciones limpias y equitativas o, al menos, se les hubieran ofrecido condiciones similares a las que finalmente se otorgaron al PAN a partir de 1989.

Falta Fuerza donde Debería Haberla.- En contraste con la energía demostrada por el gobierno mexicano frente a aquellos actores políticos que le desafían de frente, como es hoy el caso de los chontales, esta su blandura, su incapacidad, para dar una respuesta de igual magnitud a aquellos que desafían y dañan a la sociedad en su conjunto. En efecto, desde hace años se hizo evidente que el aparato policiaco y de justicia mexicanos no era capaces de dar respuesta adecuada al problema de la delincuencia,

y que en realidad, más que solución, jueces y policías era parte del problema. Ninguna autoridad con capacidad para actuar hizo algo efectivo al respecto cuando aún había tiempo, cuando aún no se alcanzaba el estado de crisis actual.

Hoy, cuando la Procuraduría General de la República ha logrado detener a uno de los jefes de los cinco grandes grupos de narcotraficantes que operan en el país --a Juan García Abrego--, el presidente simplemente decide que no puede juzgarlo aquí y de inmediato lo extradita a los Estados Unidos porque considera que en México el gobierno no tiene la capacidad de llevar a cabo un proceso adecuado contra el narcotraficante, y ni siquiera existe en el país una cárcel que pueda retenerlo.

Al lado del narcotráfico --que es un negocio al que no ha afectado la crisis y cuyo monto en México esta calculado, según la Agencia Antinarcóticos de Estados Unidos, en siete mil millones de dólares (*The New York Times*, 29 de julio, 1995)-- el crimen común es una actividad que ha crecido de manera espectacular. Un ejemplo de lo anterior son las cifras para el Distrito Federal en el año de 1995. En ese año, el índice delictivo general creció en un impresionante 32% respecto del anterior, pero el robo tuvo un aumento aún más sorprendente: del 45%. El robo de autos --actividad que se ha vuelto más violenta y audaz-- se convirtió en una verdadera industria: 43 mil autos robados en un año, de los cuales únicamente se recuperaron 27 mil, y casi nunca intactos. Pero lo más trágico esta en el renglón de homicidios: más de 1,200 en 1995, de los cuales únicamente en el 30% de los casos se logró la captura del

presunto responsable (*Reforma*, "suplemento especial", 6 de enero, 1996). El Estado mexicano cobra cada vez más impuestos, pero simplemente no es capaz ya de cumplir con su tarea esencial: dar protección al ciudadano para permitir que la vida en común se desarrolle de manera digna y civilizada.

Es claro que el crimen no se combate únicamente con medios represivos, y no es accidente que los índices de delincuencia hayan dado saltos enormes justamente en los años en que la prolongada crisis económica se ha agudizado. Sin embargo, es necesario, indispensable e insustituible, dar forma a una policía que, por un lado, no sea en si misma productora de criminales como es hoy el caso, y por otro, que sea razonablemente eficiente en el cometido de sus tareas formales.

Poner las Prioridades en el Orden Correcto.- Por lo que se refiere a los aparatos de "violencia legítima", el gobierno mexicano debe poner en orden sus prioridades, es decir, cambiarlas. De acuerdo con el presupuesto de egresos del gobierno federal previsto para este año, el ejército y la armada juntos van a recibir el 10.03% del total, que es un poco más de lo que se piensa gastar en comunicaciones y el doble de lo que se ha programado para el medio ambiente; sólo educación y agricultura superan al gasto en las fuerzas armadas, y esta última apenas por un 2.6%. En contraste, una de las agencias que, de no ser por su profunda corrupción debería ser el brazo fuerte del gobierno en la lucha contra el crimen, la Procuraduría General de la República, apenas tiene asignado el 1.3% del presupuesto.

A partir de 1943, cuando se desvaneció la amenaza japonesa sobre las costa del Pacífico mexicano, la soberanía e integridad de nuestro país dejó de ser un problema militar: frente a la enorme potencia de Estados Unidos, era absolutamente irreal pensar en una resistencia armada. Por otra parte, el resto del mundo, y precisamente por la importancia geográfica que México tenía y tiene para Estados Unidos, ni puede ni tiene interés en crear un problema militar para nuestro país. Así pues, el papel real del ejército no es defendernos de otro ejército, pues éste último simplemente no existe, sino actuar en el interior del país. Sin embargo, resulta que en ese terreno el problema básico es político, y que ahí las armas no resuelven nada de fondo y si pueden llegar a agravar la situación.

Para hacer frente de manera efectiva a nuestros conflictos internos, incluida la rebelión chiapaneca, lo que se debe de poner al día y modernizar, no es tanto el ejército como el aparato político: la presidencia, el sistema de partidos, el congreso, el poder judicial, el sistema federal, el municipio, etcétera. A la que urge entrenar, moralizar, rearmar y equipar, es a la policía.

En conclusión, el verdadero objetivo de la acción de fuerza del Estado mexicano hoy, el único legítimo y compatible con el interés nacional de largo plazo, debería ser no el de neutralizar a la oposición política, sino otro muy distinto y que esta lejos de lograrse: hacer la guerra a fondo contra el crimen y el narcotráfico, siendo éste último la única y verdadera fuerza internacional que amenaza al interés y la soberanía nacionales.

